



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

7288^a sesión

Lunes 27 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sra. Perceval (Argentina)

Miembros:

Australia	Sr. Quinlan
Chad	Sr. Cherif
Chile	Sr. Barros Melet
China	Sr. Wang Min
Estados Unidos de América	Sra. Jones
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Delattre
Jordania	Sr. Hmoud
Lituania	Sr. Baublys
Luxemburgo	Sra. Lucas
Nigeria	Sr. Laro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
República de Corea	Sra. Paik Ji-ah
Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2014/697)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2014/698)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-58945 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2014/697)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2014/698)

La Presidenta: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes oradores: el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sr. Martin Kobler, y el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Said Djinnit.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/697, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región. Deseo señalar también a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/698, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Doy la palabra ahora al Sr. Kobler.

Sr. Kobler: Permítaseme expresar mi agradecimiento a la República Argentina, que preside el Consejo durante el mes de octubre, por haber convocado esta sesión sobre la situación en la República Democrática del Congo. Aparte de presentar el informe del Secretario General, quisiera también poner al día al Consejo sobre los últimos acontecimientos en el país.

(continúa en inglés)

En primer lugar, me complace presentar información al Consejo por primera vez con el Enviado Especial, Sr. Said Djinnit. Después de trabajar juntos durante unas semanas, creo que actuamos en forma sincronizada, como un par de remeros que mueven sus remos con un ritmo perfecto en el caudaloso río Congo. Estoy seguro de que juntos avanzaremos con rapidez y evitaremos las peligrosas corrientes.

Hoy me centraré en tres cuestiones apremiantes: primero, las recientes matanzas en Beni; segundo, el desarme voluntario de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR); y, tercero, el cumplimiento del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en materia de derechos humanos.

En menos de un mes, entre el 21 de septiembre y el 18 de octubre, fuimos testigos de situaciones extremas de esperanza y de desesperación en la República Democrática del Congo. El 21 de septiembre, en Goma, un concierto organizado por Peace One Day congregó a 15.000 personas para cantar, bailar y celebrar la paz en su ciudad. El concierto, acontecimiento sumamente simbólico, mostró cuán lejos ha llegado Goma desde su liberación del Movimiento 23 de Marzo (M23) diez meses atrás. Infundió la esperanza de que la semilla de la paz, que estaba brotando en Goma, se propagaría por toda la zona oriental.

Sin embargo, dos semanas más tarde, las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) nos recordaron cuán frágiles pueden ser esas esperanzas. Entre el 2 y el 17 de octubre, en las aldeas de Beni y sus alrededores, los combatientes de la FDA masacraron brutalmente a más de 80 civiles, en su mayoría mujeres y niños. Utilizaron machetes para mutilar los cuerpos de sus víctimas a fin de infundir miedo y advertir a los supervivientes que no debían ayudar a las fuerzas del Gobierno a erradicarlos. La FDA se ha debilitado en los últimos meses gracias a las operaciones eficaces de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), que tuvieron como resultado la captura de sus bastiones. Se ha puesto en libertad a los rehenes. Decenas de miles de refugiados y de desplazados internos han regresado a la región de Kamango. Sin embargo, esos ataques lamentables demuestran la resistencia del Grupo y su capacidad de utilizar tácticas de guerrilla y terroristas asimétricas contra los civiles. Bajo presión y a la fuga, pueden tratar de desviar la atención de las FARDC atacando centros de población.

En los últimos días y semanas he hecho varias visitas a Beni. He presentado mis respetos a las víctimas,

consolando como pude a las acongojadas familias y comunidades ante docenas de ataúdes alineados uno al lado del otro. El 22 de octubre, el pasado miércoles, una muchedumbre enardecida de 2.000 personas intentó asaltar la base de la MONUSCO en Beni. Gracias a la acción decisiva de nuestro personal de mantenimiento de la paz procedente de Jordania, Nepal y Tanzania, junto con los esfuerzos de las autoridades locales, la policía y el ejército congoleños, la situación no quedó fuera de control.

Estoy sumamente agradecido al Enviado Especial Said Djinnit y al Enviado Especial de la Unión Africana, Embajador Boubacar Diarra, por haberme acompañado el jueves pasado en una difícil visita a Beni para transmitir dos mensajes conjuntos resueltos. En primer lugar, solo la acción contra las FDA, no las palabras, restituirá la confianza de la población en las FARDC y la MONUSCO. Debemos establecer un triángulo de confianza entre la población, las FARDC y la MONUSCO. En toda guerra, la victoria no es posible sin el apoyo de la población local. En segundo lugar, nos pronunciamos firmemente a favor de operaciones militares conjuntas —incluidas las de combate— entre las FARDC y la MONUSCO contra la FDA para poner fin a ese flagelo.

A continuación, permítaseme que me refiera a la cuestión que más ha ocupado a la Misión en los últimos cinco meses, incluso probablemente en detrimento de la atención que dedicamos a la amenaza de las FDA: el proceso de desarme voluntario de las FDLR. Lamento decir que, a pesar de las grandes promesas, el proceso se encuentra en un punto muerto. Todos los enviados especiales de la región de los Grandes Lagos asistieron a la conferencia ministerial a mediados de la semana pasada en Luanda. Debo felicitar a Angola por su liderazgo en este proceso de Luanda. No me cabe duda de que Angola seguirá desempeñando un papel positivo como agente regional de mantenimiento de la paz. También aplaudo el alto grado de atención y dedicación que la Comunidad de África Meridional para el desarrollo y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos han prestado a ese proceso. Todos estuvieron de acuerdo en que no se han logrado progresos desde el 2 de julio.

Todos compartimos el mismo objetivo —neutralizar a las FDLR— y la misma convicción de que el camino de la no violencia es la mejor opción. Todos estamos de acuerdo en que, como se expresó en Luanda, las FDLR tienen que desarmarse voluntariamente a más tardar el 2 de enero de 2015. Todos están decididos a que, después de que ese plazo expire, será inevitable la

acción militar contra los miembros de las FDLR que no procedan al desarme voluntariamente. En ese sentido, agradecemos sinceramente el comunicado de prensa del Consejo de 3 de octubre (SC/11586), en el que se recuerda que las FDLR son un grupo al que se han impuesto sanciones de las Naciones Unidas que sigue violando los derechos humanos. El Consejo reiteró la importancia de una rápida neutralización de las FDLR. Doy las gracias a los miembros del Consejo por su apoyo y sus inequívocas instrucciones.

Llevar esta lucha a la selva será un proceso largo y difícil. Causará numerosas bajas. Por mi parte, no quiero ver eso, pero es a las FDLR a quienes incumbe impedir esa situación. Tienen exactamente dos meses y seis días para desarmarse, sin condiciones, e ir al campamento de tránsito de Kisangani, como ha previsto el Gobierno de la República Democrática del Congo, o salir del país, ya sea voluntariamente a través del proceso de proceso de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación o reasentamiento, o a terceros países. En este sentido, la credibilidad de las Naciones Unidas, del Gobierno del Congo y de la región están en juego.

La credibilidad de la región también está en tela de juicio por la repatriación de los excombatientes del M23 de Uganda y Rwanda que debería haberse producido hace mucho tiempo. Insto al Gobierno de la República Democrática del Congo a que acelere las solicitudes de amnistía pendientes y ultime la hoja de ruta para el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes del M23. Dejaré que sea el Enviado Especial Djinnit quien dé más detalles sobre el proceso de reintegración del M23. La derrota militar del M23 no será sostenible si las declaraciones de Nairobi no se aplican rápidamente. La MONUSCO está dispuesta a facilitar la repatriación de los excombatientes del M23.

Felicito a la Brigada de Intervención de la Fuerza, respaldada por todas las fuerzas de la MONUSCO, que luchó valientemente y con éxito junto a las FARDC para desarticular el M23. Tengo la total seguridad de que, si las FDLR no se desarman antes del 2 de enero, la Brigada, con el apoyo de todas las fuerzas de la MONUSCO, luchará igualmente con voluntad y éxito contra ese grupo.

La tercera cuestión que presento a consideración del Consejo se refiere a la labor de la Misión sobre los derechos humanos en la República Democrática del Congo. La justicia, la rendición de cuentas y el respeto de los derechos humanos son las piedras angulares sobre las que se construyen la paz y la estabilidad. Desde hace ya muchos años, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos

ha ayudado a documentar violaciones graves de los derechos humanos contra el pueblo congoleño y a promover y proteger sus derechos. Esta labor no se realiza con el fin de debilitar o culpar al Gobierno de la República Democrática del Congo; se lleva a cabo para fortalecer la buena gobernanza, uno de los compromisos nacionales del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. El respeto de los derechos humanos y la buena gobernanza conducen a más estabilidad, no a la inestabilidad. Queremos empoderar al Gobierno en su lucha contra la impunidad y apoyar sus esfuerzos, que han sido notables, para mejorar la gobernanza y la estabilidad a largo plazo.

La MONUSCO y su Oficina Conjunta de Derechos Humanos son y deben seguir siendo asociados del Gobierno en esos esfuerzos. Hemos tenido una cooperación muy buena en el día a día —en su mayor parte, discreta— y hemos logrado notables progresos, en especial en lo que respecta a los servicios de seguridad. La política de diligencia debida con respecto a los derechos humanos es un buen ejemplo de cómo nuestra labor en pro de los derechos humanos afecta al respeto de los derechos humanos demostrado por las fuerzas de seguridad.

Sin embargo, los informes públicos sobre los derechos humanos son y seguirán siendo un instrumento de la labor de derechos humanos de la Misión. En las últimas dos semanas, hemos publicado dos de esos informes, conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos: uno sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por el M23 durante su dominio de partes de la zona oriental de la República Democrática del Congo y el otro, de 15 de octubre, sobre la operación Likofi del Gobierno contra las pandillas callejeras en Kinshasa. En el informe se documentan las ejecuciones extrajudiciales de 9 personas y la desaparición forzada de otras 32. De conformidad con la metodología estricta de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos, esas cifras son conservadoras.

El informe Likofi llevó a la decisión del Gobierno de expulsar al Jefe de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos, Sr. Scott Campbell, en un plazo de 48 horas. Pedí al Gobierno que reexaminara esa decisión. Expreso mi absoluta confianza en la profesionalidad del Sr. Scott Campbell y la de su equipo, y apoyo firmemente el informe que elaboraron, por el que asumo plena responsabilidad.

Estoy igualmente preocupado por las recientes amenazas contra otros miembros del personal de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos. Es inaceptable que esas personas entregadas a su labor sean amenazadas o intimidadas por llevar a cabo el trabajo que forma

parte esencial del mandato que el Consejo nos ha conferido, en consonancia con la política del Secretario General “Los derechos en primer lugar”, así como con la Carta de las Naciones Unidas. Esa labor debe continuar sin obstáculos. Agradezco profundamente el respaldo del Secretario General, así como de los miembros del Consejo que han expresado su solidaridad instando al Gobierno a que revise su decisión y adopte medidas para encarar las amenazas al personal de la MONUSCO. Quisiera sacar cuatro conclusiones.

En primer lugar, el respeto de los derechos humanos conduce a la estabilidad. En segundo lugar, los que cometen violaciones de los derechos humanos y quedan impunes son los que empañan la imagen de la República Democrática del Congo y debilitan sus instituciones de seguridad, y no los que las hacen públicas. En tercer lugar, nuestra labor es colaborativa y constructiva, y tiene por objeto fortalecer la autoridad moral del Gobierno. En cuarto lugar, tengo la intención de ofrecer al Gobierno congoleño un diálogo periódico de alto nivel sobre los derechos humanos. En ese diálogo, que puede ser discreto, podrían debatirse todas las cuestiones pendientes relativas a los derechos humanos y puede fomentarse la confianza. Ello revestirá especial importancia durante el próximo período electoral.

Permítaseme abordar brevemente varias otras cuestiones importantes. Al igual que nuestra labor en pro de los derechos humanos es fundamental para nuestro mandato de protección de los civiles, también lo es el enfoque de nuestro componente militar. El Comandante de la Fuerza y yo estamos de acuerdo en que la protección de los civiles es más que una tarea encomendada, es nuestra razón de ser en la República Democrática del Congo y un imperativo moral de las Naciones Unidas. También coincidimos en que para ser eficaces, necesitamos un nuevo paradigma.

La presencia por sí sola no es suficiente. La presencia sin acción, frente a la violencia, socava nuestra credibilidad. Patrullar en vehículos de transporte blindados herméticos no basta: los contingentes tienen que salir de sus vehículos e interactuar directamente con las comunidades. Permanecer en zonas seguras no es suficiente: la fuerza debe afrontar el peligro allí donde esté. De ser necesario, tiene que marchar durante días adentrándose en la selva, como lo ha hecho el Comandante de la Fuerza: llevar la protección de los civiles a la fuente. Necesitamos acción, y no inacción. Debemos ser proactivos, y no solo reaccionar. Debe haber fuerzas móviles, no batallones estáticos. Además, necesitamos pies, no ruedas. Reitero los mensajes que dirigí en

agosto a todos los contingentes: cuando los civiles están en riesgo, hay que actuar, no preguntar. Debemos asignar prioridad a la protección de los civiles. Pido el apoyo del Consejo. Sobre todo, pido a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que aportan contingentes que respalden y promuevan esta orientación.

La última cuestión que deseo plantear es la urgencia absoluta de ver que la República Democrática del Congo, el país que desde el punto de vista geográfico se encuentra en el corazón de África, una nación que posee una riqueza y un potencial inmensos, se convierta también en el corazón económico de África. A lo largo de los diez últimos años ha logrado progresos considerables en cuanto a la estabilidad macroeconómica, con una moneda estable y la inflación bajo control, de solo un 1%. Pero su pueblo sigue siendo uno de los más pobres del mundo; el 70% vive por debajo del umbral de la pobreza y, según las estimaciones del Banco Africano de Desarrollo, el índice de desempleo de los jóvenes supera el 70%. Eso tiene que cambiar.

Ha llegado el momento de que el dinero del Congo que está en el extranjero regrese al país y que ese dinero, y más, se invierta en la República Democrática del Congo. Ha llegado el momento de pasar de una economía de guerra a una economía de paz. Ha llegado el momento de que la explotación se convierta en comercio legítimo. Ha llegado el momento de pasar de la riqueza excesiva para unos pocos, a la suficiencia para todos. Apoyo plenamente el enfoque del Sr. Djinnit de estimular la inversión privada. Aliento al Gobierno a que establezca las protecciones jurídicas necesarias y haga que se cumplan.

Como siempre, para concluir, deseo expresar mi reconocimiento al personal nacional e internacional de las Naciones Unidas por su dedicación y sus infatigables esfuerzos por mejorar la vida del pueblo de la República Democrática del Congo. Hoy, deseo agradecer especialmente a los colegas desplegados en una zona muy remota de la provincia de Ecuador, donde se ha producido un nuevo brote del virus del Ébola, la séptima vez desde su descubrimiento en 1976 en la República Democrática del Congo. Recientemente, visité la zona infectada por el Ébola en Lokolia. Fui testigo de la abnegación, la valentía y los extraordinarios esfuerzos del Sr. Thapa Rabindra y de su equipo. Con un gran riesgo y sacrificio personales, han establecido el campamento de Lokolia, donde los enfermos pueden ser tratados en un entorno seguro y controlado. Son un ejemplo de los valores de las Naciones Unidas, y los felicito a todos y cada uno de ellos. También felicito a la República Democrática

del Congo por sus medidas rápidas y eficaces, que han permitido limitar la propagación de esta horrible enfermedad. Me complace informar de que no ha habido nuevas infecciones desde el 4 de octubre, una señal de esperanza de que lo peor podría haber terminado en la República Democrática del Congo.

Por último, permítaseme expresar mis más sinceras felicitaciones a una colega de Radio Okapi, en Bukavu, la Sra. Caddy Adzuba, quien recibió el pasado viernes el prestigioso Premio Príncipe de Asturias del Rey de España por sus excepcionales reportajes sobre la violencia sexual que sufren las mujeres en la República Democrática del Congo. Es realmente gratificante trabajar con colegas tan comprometidos y valientes como la Sra. Caddy, y constatar que sus esfuerzos para señalar a la atención la cuestión de la violencia sexual hayan recibido un reconocimiento internacional de primer orden.

(continúa en español)

Permítaseme de nuevo agradecer a los miembros del Consejo su apoyo constante, su atención e interés por las cuestiones críticas para la República Democrática del Congo. Es siempre un placer y un honor estar aquí con ustedes. Muchas gracias por esta oportunidad.

La Presidenta: Quiero agradecer especialmente al Sr. Kobler la información que nos ha proporcionado y por su multilingüismo.

Doy la palabra al Sr. Djinnit.

Sr. Djinnit (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Me complace dirigirme al Consejo de Seguridad por primera vez en mi calidad de Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi gratitud al Consejo por su apoyo a mi mandato y por la oportunidad de presentar el informe del Secretario General (S/2014/697) sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región. Me complace sobremedida hacerlo junto con mi amigo y colega, el Representante Especial del Secretario General en la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Sr. Martin Kobler. Quiero expresar el pleno apoyo que él y sus colegas me han prestado desde mi nombramiento. No tengo ninguna duda de que nuestra fuerte y estrecha colaboración continuará y contribuirá a potenciar aún más nuestros esfuerzos para asegurar la aplicación efectiva del acuerdo marco.

Al asumir el cargo, comencé a visitar los países de la región para escuchar a los altos funcionarios de los países signatarios, los garantes del acuerdo marco, así como a los asociados internacionales, e interactuar con ellos. Los dirigentes de los países signatarios señalan que están decididos a poner fin al ciclo de violencia y encauzar la región por la senda del desarrollo sostenible y la estabilidad. Consideran que el acuerdo marco es instrumento útil, que permitirá acelerar y respaldar esa transformación. Sin embargo, para que la región pueda salir definitivamente del círculo vicioso de violencia e inestabilidad y avanzar con decisión hacia un destino de unidad y prosperidad, tendrá que librarse para siempre de los problemas que la mantienen atada a su doloroso pasado al perpetuar la sospecha y la desconfianza entre los países y los pueblos. Por tanto, es evidente que, como cuestión prioritaria, es preciso abordar las cuestiones de seguridad delicadas, que se heredaron de la turbulenta historia de la región y restablecer con paciencia la confianza entre los países. En primer lugar, también debemos apoyar los esfuerzos e iniciativas en curso destinados a aprovechar los recursos y el impulso existente para garantizar la integración de la región y su rápida transformación socioeconómica.

(continúa en inglés)

Formulo estas observaciones un mes después de que el Mecanismo Regional de Supervisión aprobó el primer informe sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Las conclusiones y las recomendaciones son claras. En general, existe la necesidad de acelerar los progresos, en particular con respecto a la neutralización completa de las fuerzas negativas que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo, incluidas las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) y las Fuerzas Democráticas Aliadas, así como de aplicar las Declaraciones de Nairobi sobre el proceso del Movimiento 23 de Marzo.

Me complace observar que los signatarios y garantes han tomado medidas para abordar esas cuestiones. En cuanto a las FDLR, me gustaría recordar las conclusiones y recomendaciones de la reciente reunión ministerial conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo sobre un examen de mediano plazo del proceso de desarme voluntario de las FDLR antes del 2 de enero de 2015, fecha límite acordada. Insto a todos los signatarios, garantes y asociados internacionales a garantizar que esas conclusiones y recomendaciones se tomarán en cuenta y ejecutarán con

eficacia y prontitud. Si bien debemos seguir facilitando las condiciones para el desarme voluntario y completo de las FDLR, también tenemos que poner en marcha un proceso digno de crédito que permita ejercer presión militar sobre los que no estén dispuestos a rendirse en el plazo establecido. Debemos actuar ahora. No llevar el proceso de neutralización de las FDLR a una conclusión exitosa, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad y las decisiones de los líderes de la región, podría exacerbar las tensiones, socavar nuestra credibilidad colectiva y poner el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en grave peligro.

Otra de mis preocupaciones está relacionada con la lentitud en el proceso de aplicación de las Declaraciones de Nairobi. Acojo con beneplácito el impulso que se le ha dado recientemente al proceso por iniciativa del Gobierno de la República Democrática del Congo, y también agradezco la colaboración de los Gobiernos de Uganda y Rwanda. Hace unas semanas, mi Oficina participó en una misión conjunta con el Mecanismo Nacional de Supervisión de la República Democrática del Congo y la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos en Kampala, cuyo objetivo era explorar vías para revitalizar el proceso. Me complace informar al Consejo que, como resultado de las consultas, se convocará en Kinshasa, para los días 7 y 8 de noviembre, una reunión de seguimiento de alto nivel, a la que he sido invitado. Allí, exhortaré encarecidamente a las partes interesadas a resolver los atascos existentes y a adoptar las medidas políticas y operacionales urgentes que sean necesarias para acelerar la amnistía y el proceso de repatriación.

El proceso paralelo de negociación con las FDLR y el M23 deben seguir teniendo toda nuestra atención. Pero también lo debe tener el resurgimiento de la amenaza que representa las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA), cuyas horribles acciones contra los pobladores de Beni son un triste recordatorio de que la situación de seguridad sigue siendo frágil y de que los avances frente a las fuerzas negativas tan arduamente logrados pueden malograrse.

Acabo de volver de mi primera visita a la República Democrática del Congo, donde celebré consultas muy útiles en Goma con diversos grupos de interés. El jueves visité Beni junto con el Representante Especial, Sr. Martin Kobler; y el Representante Especial de la Unión Africana en Burundi y la región de los Grandes Lagos, Embajador Boubacar Diarra, para mostrar nuestra solidaridad con el Gobierno y pueblo de la República Democrática del Congo, así como para presentar

nuestras condolencias a las víctimas inocentes de la ADF. Aprovechamos la oportunidad para encomiar a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) por su exitosa campaña militar contra las FDA, en la que han contado con el apoyo eficaz de la MONUSCO y su Brigada de Intervención. También alentamos a las FARDC y a la MONUSCO a seguir mejorando su cooperación y a iniciar acciones conjuntas decisivas encaminadas a neutralizar definitivamente a las FDA con el pleno apoyo de las poblaciones locales.

Si bien se espera que dedique toda mi atención a apoyar los esfuerzos encaminados a neutralizar las fuerzas negativas y promover un entorno propicio para la rápida aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, estoy plenamente comprometido con el fortalecimiento de las bases que sentó mi predecesora, la Sra. Mary Robinson, para apoyar a las mujeres, los jóvenes, las poblaciones desplazadas y la sociedad civil, así como impulsar la cooperación económica y la promoción de la justicia, los derechos humanos y la lucha contra la impunidad. En ese sentido me complace informar que, tras la puesta en marcha de la Plataforma de Mujeres, ya se han hecho pequeñas donaciones al Fondo Mundial para la Mujer en apoyo a las actividades iniciales encaminadas a mejorar la capacidad de las mujeres para promover y supervisar la aplicación del Marco de compromisos. Las subvenciones también proporcionan el capital inicial para mejorar el acceso de las mujeres a la energía limpia. En cuanto a la resolución 1325 (2000), tengo la intención de intensificar mis esfuerzos encaminados a lograr una aceptación más amplia de un plan de acción regional que tenga como base las experiencias de Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda, países a los que encomio por haber comenzado a poner en práctica sus planes nacionales. En lo que respecta a los jóvenes, mi Oficina ayudó a organizar la Cumbre de la Juventud de la ICGLR y, en el futuro, tiene previsto apoyar proyectos juveniles en pequeña escala y a jóvenes empresarios en ciernes.

Están en curso iniciativas encaminadas a promover la creación de una fuerte coalición regional de la sociedad civil. Mi Oficina trabajará en estrecha colaboración con la ICGLR y otras partes interesadas a fin de convocar, antes de que termine este año, un seminario regional en Bujumbura en el que se reúnan las organizaciones de la sociedad civil de la República Democrática del Congo, Burundi, Rwanda y Uganda. Ese seminario sentará las bases para una participación más amplia de la sociedad civil, cuya tarea será la de crear una mayor conciencia sobre el Marco, en cooperación con los diferentes

gobiernos; así como fomentar la solidaridad, y una cultura de paz y tolerancia entre las comunidades de la región.

También trabajamos en estrecha colaboración con todas las partes interesadas para hacer frente a los obstáculos que impiden el retorno seguro y digno de los desplazados y para ofrecer opciones a aquellos que deseen establecerse en otras partes de la región. En ese sentido, deseo encomiar al Gobierno y al pueblo de Tanzania por otorgar los derechos de ciudadanía a los cerca de 200.000 ciudadanos de Burundi y sus personas a cargo que se refugiaron en ese país hace decenios. También insto a todos los países que acogen a poblaciones desplazadas, así como a los países de origen, a intensificar sus esfuerzos para encontrar soluciones duraderas. Junto a los demás enviados, tengo la intención de apoyar a todas las partes interesadas en impulsar la creación de condiciones políticas y de seguridad propicias para el logro de soluciones consecuentes.

Aprovechando la fortaleza de los distintos asociados para el desarrollo, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, la Unión Europea y otros, mi Oficina ha puesto en marcha, o ha apoyado, diversas iniciativas encaminadas a reconstruir los medios de vida, crear puestos de trabajo, y aprovechar los dividendos de la paz. En ese sentido, mi Oficina apoya la organización de una conferencia de asociados para el desarrollo que tenga como objetivo movilizar recursos para iniciativas de desarrollo escogidas por los signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. De igual modo, trabajamos en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países signatarios, así como con las oficinas regionales de la Organización, para desarrollar y coordinar las estrategias y programas en apoyo al Marco. Conjuntamente con la ICGLR, también promovemos decididamente la celebración en Luanda, a principios de diciembre, de una consulta ministerial a nivel regional sobre inversión en el sector privado, cuyo objetivo es examinar y evaluar una importante cartera de proyectos. Durante mi visita a la región, exhorté a los países del Marco a asegurarse de que están adecuadamente representados en la reunión, lo que allanará el camino para la celebración, el próximo año, de un foro más amplio sobre inversiones en el sector privado, que marcará el inicio de una nueva era de estabilidad y prosperidad común en la región de los Grandes Lagos.

Los signatarios del Marco son miembros de varias comunidades económicas regionales, a las que debemos apoyar si es que queremos activar el enorme potencial de la región. En ese sentido, me gustaría alentar los

esfuerzos que se vienen realizando para la convocación de una cumbre de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL), como parte de la revitalización de esa organización por la que se aboga en el Marco. En ese contexto, la semana pasada tuve una fructífera reunión con el Secretario Ejecutivo de la CEPGL y su equipo, en la que examinamos posibles ámbitos de cooperación, entre ellos el fomento de los programas de seguridad y desarrollo transfronterizos con la participación de la mujer.

Como dije al inicio, veo mi papel como el de un catalizador y facilitador. Estoy comprometido a trabajar en estrecha colaboración con los países signatarios, los garantes y los demás enviados especiales, así como con los asociados internacionales comprometidos con el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

Confío en que todos juntos podremos ayudar a la región a poner fin al recurrente ciclo de conflictos e inestabilidad, fomentar la confianza mutua y poner en marcha un proceso irreversible para materializar su pleno potencial en condiciones de paz y estabilidad.

La Presidenta: Doy las gracias al Sr. Djinnit por la información que ha proporcionado.

Doy la palabra ahora a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): Deseo dar la bienvenida al Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Said Djinnit, por su exposición informativa ante el Consejo. Doy las gracias también al Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Sr. Martin Kobler, por su declaración. Deseo reconocer también la presencia de mi colega, el Representante Permanente de la República Democrática del Congo.

En abril de este año, Rwanda, junto con el mundo entero, conmemoró el vigésimo aniversario del genocidio contra los tutsis (véase S/PV.7155), que cobró la vida de más de 1 millón de mis compatriotas en apenas 100 días. En ese sentido, recuerdo que mi país presentó un proyecto de resolución que se convirtió en la resolución 2150 (2014), patrocinada y aprobada por los 15 miembros del Consejo. En la resolución se nos recuerda que dirigentes y miembros de las llamadas Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) figuraban entre los responsables del genocidio. Por otra parte, se recuerda que las FDL

“[s]on un grupo sujeto a sanciones de las Naciones Unidas que opera en la República Democrática del Congo y que ha seguido promoviendo y cometiendo asesinatos por motivos étnicos y de otra índole en Rwanda y en la República Democrática del Congo” (*resolución 2150 (2014), decimocuarto párrafo del preámbulo*).

Se trata de las FDLR de las que hemos venido hablando durante las dos décadas transcurridas. No estamos aquí para hablar de simples fuerzas negativas como una decena de grupos armados que operan en el este de la República Democrática del Congo, como se recuerda en todos los últimos documentos del Consejo. Las FDLR no son solo la fuerza negativa más antigua en la zona que ha desencadenado la creación de algunos otros grupos armados, sino también son un movimiento genocida que cometió actos atroces hace 20 años.

Hoy, las FDLR siguen siendo la principal amenaza militar y de seguridad para Rwanda en la región de los Grandes Lagos debido a su ideología genocida, las atrocidades masivas que cometen sistemáticamente contra los civiles en el este de la República Democrática del Congo, y su estructura sustantiva con las redes internacionales y el apoyo activo que lamentablemente reciben de agentes estatales y no estatales. Esos agentes han demostrado en múltiples ocasiones su programa oculto para sanear y preservar a las FDLR para a la larga desestabilizar Rwanda.

Con el objetivo de hacer frente a la situación de seguridad en el este de la República Democrática del Congo, incluida la cuestión de las FDLR, el 30 de noviembre de 1999, hace casi 15 años, el Consejo de Seguridad creó la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), cuyo mandato se amplió en virtud de la resolución 1291 (2000) para incluir la protección de los civiles “amenazados de violencia física inminente”. En 2010, a esa misión se le cambió el nombre en virtud de la resolución 1925 (2010) por el de Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), con un mandato que incluye

“[a]poyar estrategias encaminadas a lograr una solución sostenible del problema de las FDLR, incluida la repatriación, reinserción o reasentamiento de sus integrantes en otras zonas o su enjuiciamiento, según proceda” (*resolución 1925 (2010), párr. 12 j*)).

Sin embargo, a pesar del claro mandato confiado por el Consejo, la MONUC y luego la MONUSCO no pudieron cumplirlo, o quizás debería decir, no estuvieron

dispuestas a cumplirlo cabalmente. Es en ese contexto que el Consejo aprobó la resolución 2098 (2013) en marzo de 2013, por la que se establece la Brigada de Intervención de la Fuerza que opera subordinada a la MONUSCO. A la Fuerza no solo se le confió un mandato robusto y de ofensiva, como la tarea, según el subpárrafo 12 b) de “prevenir la expansión de todos los grupos armados, neutralizar a esos grupos, y desarmarlos”. Además, se le brindó un inmenso apoyo en cuanto a equipo, tecnología y otros. Ello representó en esencia un tercer mandato para una tercera fuerza en 14 años.

Lamentablemente, tras el despliegue, la Brigada de Intervención de la Fuerza optó por restringir sus actividades contra el recientemente creado Movimiento 23 de marzo (M23) y una vez más no abordó la cuestión de las FDLR. En noviembre de 2013, el M23 fue totalmente derrotado y Rwanda esperaba que en ese momento la MONUSCO y la Brigada de Intervención al fin decidieran aplicar la resolución 2098 (2013), que habíamos patrocinado aquí, y mediante ella neutralizar posteriormente las FDLR.

Desafortunadamente, a pesar de la dura retórica de mi buen amigo el Jefe de la MONUSCO contra las FDLR, no se ha venido adoptando ninguna medida concreta contra ese Movimiento genocida ni siquiera las fuerzas de las Naciones Unidas la ha planificado. Entre tanto, el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, bajo los buenos oficios del Secretario General, a quien encomio sinceramente por haberlo iniciado, se firmó en Addis Abeba, en febrero de 2014. Mediante el Marco, los dirigentes de la región exhortaron una vez más a que se neutralizaran todos los grupos armados, incluidas, por supuesto, las FDLR.

Por otra parte, desde principios de este año, en distintas cumbres de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, sola y de manera conjunta con la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, se hizo hincapié en la necesidad del desarme y la desmovilización de las FDLR, así como en la necesidad de llevar a cabo acciones militares contra los que no quisieran desarmarse, de conformidad con la resolución 2098 (2013).

Para justificar la falta de acción de la Brigada de Intervención de la Fuerza contra las FDLR, los funcionarios de rango superior de la MONUSCO trataron de explicar que la intervención militar contra dichas Fuerzas era complicada porque los combatientes vivían entre civiles. Eso no es cierto. De hecho, nosotros

—Rwanda— proporcionamos numerosas pruebas a la MONUSCO de la ubicación de los campamentos militares de las FDLR, alejados de las zonas pobladas por civiles. En cualquier caso, en el mandato de la MONUSCO se incluye la protección de los civiles, velando por que mujeres, hombres y niños no sean utilizados como escudos humanos ni se les prive de la seguridad, la sanidad, la educación y el desarrollo. Por lo tanto, es indispensable recurrir a la intervención militar para separar a la población civil de los combatientes. En vista de ese estancamiento, las FDLR no podían, naturalmente, desaprovechar esa oportunidad única para lograr su objetivo. Ese movimiento genocida continuó formando alianzas con grupos de la oposición subversiva contra Rwanda con el fin de participar en actividades encaminadas a ganarse la solidaridad y el apoyo de la región.

En mayo, las FDLR decidieron cambiar de estrategia comprometiéndose a desarmarse de forma voluntaria. Sin embargo, de un contingente de 3.500 combatientes, solo 188 combatientes de categoría inferior y sus dependientes tomaron parte en el ejercicio de desarme que presuntamente tuvo lugar en Kivu del Norte y Kivu del Sur los días 30 de mayo y 6 de junio, respectivamente. Desde entonces, los combatientes desarmados se han negado a trasladarse de Walungu y Kanyabayonga a un campamento designado en Kisangani, donde no ha habido ningún desarme desde el 2 de julio. Por el contrario, según la información de la que disponemos, las FDLR siguieron reforzando sus tropas, y desde el mes de mayo han reclutado a alrededor de 200 elementos más para sustituir a esos 188 efectivos.

Como recordará el Consejo, las tácticas dilatorias de las FDLR, que algunos interpretan como compromisos, obligaron en julio a la CIRGL y la SADC, a petición del Gobierno de la República Democrática del Congo y de otros países de la región, a decidir conceder a las FDLR un plazo de seis meses para desarmarse, que finaliza el 2 de enero de 2015. Sin embargo, como ya han observado todas las partes interesadas, las FDLR nunca tuvieron la intención de desarmarse. Por el contrario, incluso recientemente, en la cumbre de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, que tuvo lugar en Luanda (Angola) —me gustaría felicitar a Angola por su liderazgo— las FDLR, por conducto de sus aliados en la región, trataron de asegurarse de que se eliminara el programa de la región la intervención militar contra ellas, contraviniendo de ese modo las resoluciones del Consejo de Seguridad que he mencionado anteriormente y su reciente comunicado de prensa SC/11586.

Teniendo en cuenta los antecedentes que acabo de mencionar, se me ocurren varias preguntas. Quisiera preguntar a todos los presentes por qué 20 años después de nuestra determinación colectiva respecto de la manida expresión “nunca más”, el Consejo de Seguridad aún sigue tratando de encontrar una solución duradera para la fuerza negativa genocida entre cuyos dirigentes y miembros se encuentran los autores del genocidio de 1994 contra los tutsis. En lugar de abordar la principal causa de la inseguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo, ¿por qué el Consejo de Seguridad, en el que se encuentran al menos cinco países que tienen los antecedentes necesarios sobre esa situación —me refiero a los miembros permanentes— prefiere gestionar esa inseguridad y centrarse en las consecuencias de la presencia de las FDLR en el este de la República Democrática del Congo?

¿Por qué no puede el Consejo dar seguimiento a la aplicación de las múltiples resoluciones que ha aprobado y pedir cuentas a la fuerza de las Naciones Unidas que él mismo ha establecido y a la que le ha proporcionado un mandato claro? El presupuesto consiguiente supera los 2.000 millones de dólares al año. Recuerdo que el honorable Matata Ponyo Mapon nos dijo que si él pudiese disponer de una décima parte del presupuesto de la MONUSCO, lograría tener una fuerza policial fuerte y restablecer la seguridad en todo el territorio de la República Democrática del Congo lo antes posible. Son 2.000 millones de dólares al año, y llevamos 20 años reuniéndonos en este Salón. Es una locura y una humillación. ¿Qué les quieren decir los miembros del Consejo a sus contribuyentes? ¿Que sigan gastando y financiando una Organización que no está haciendo nada? Veinte años después, todavía hablamos de una fuerza genocida. Todos estamos comprometidos con la gran expresión “nunca más”.

Creo que esas preguntas son legítimas no solo desde la perspectiva regional o de Rwanda, sino también desde la perspectiva más amplia del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la responsabilidad de proteger. En ese sentido, sería lamentable que el Consejo de Seguridad pasase los próximos 20 años ocupándose de las FDLR y de sus consecuencias para la República Democrática del Congo y la región. De hecho, más allá de la absoluta necesidad de restablecer la paz y la seguridad en nuestra región, creo que esa pasividad colectiva también socava aún más la credibilidad de un órgano tan noble como el Consejo de Seguridad.

A pesar de esa imagen, permítaseme concluir con una nota de optimismo. Al acercarse rápidamente el fin

del plazo que se ha dado a las FDLR, estoy convencido, no obstante, de que el impulso general para el logro de la paz, la seguridad y la cooperación en la región de los Grandes Lagos es tan fuerte que llegará a posibilitar a la Brigada de Intervención de la Fuerza de la MONUSCO y a la supervisión del Consejo estar a la altura de nuestras expectativas colectivas de ver una región de los Grandes Lagos segura y estable, libre de la presencia de grupos armados, incluido el último movimiento genocida en nuestro continente; de hecho, en el mundo.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Gata Mavita wa Lufuta (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Ahora que la Presidencia argentina del Consejo de Seguridad concluye, permítaseme felicitarla, Sra. Presidenta, por la manera en que ha dirigido los debates en este órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Quisiera reiterarle cómo nos ha complacido verla, Sra. Presidenta, presidir el Consejo de Seguridad en este mes de octubre. En nombre del pueblo y del Gobierno de la República Democrática del Congo, quisiera dar la gracias al Consejo de nuevo por los esfuerzos que hacen las Naciones Unidas para preservar la soberanía y la integridad territorial de nuestro país y para garantizarle paz y estabilidad. Por último, quiero rendir un sincero homenaje al Excmo. Secretario General Ban Ki-moon por el constante compromiso que ha demostrado, así como por su implicación personal en la consolidación de la paz en mi país.

Hemos seguido con interés la presentación de los dos informes del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y el informe sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2017/697). Estos informes acaban de ser presentados por el Representante Especial del Secretario General en la República Democrática del Congo, Sr. Martin Kobler, y el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Said Djinnit; les agradezco profundamente a ambos. Las exposiciones informativas nos llevan a hacer los siguientes comentarios.

En términos generales, es importante observar que los notables esfuerzos, mencionados en el informe de seguimiento (S/2014/698) de septiembre pasado, han continuado en los distintos sectores relativos a la aplicación de los compromisos nacionales contraídos por la República Democrática del Congo en el Marco para la

Paz, la Seguridad y la Cooperación de Addis Abeba, y en las Declaraciones de Nairobi, que consagraron el fin del proceso de negociación de Kampala entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el Movimiento 23 de Marzo (M23). Mi delegación estima importante volver a la situación de los antiguos miembros del M23 y la aplicación de las Declaraciones de Nairobi. En ese sentido, mi delegación quisiera destacar que el Gobierno ha adoptado diversas medidas, incluida la elaboración de una hoja de ruta y un calendario de seguimiento para su aplicación. El Jefe de Estado promulgó una ley de amnistía que entró en vigor el 11 de febrero, mientras un decreto relativo a las medidas para su aplicación fue firmado y publicado, con las formas de compromiso individual, en nuestros cuatro idiomas nacionales.

Además, se ha creado un equipo técnico de vigilancia e identificación que viajó a Uganda y Kigali para identificar a los excombatientes del M23, explicar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración; explicar la amnistía; y facilitar la firma del documento de compromiso individual a los excombatientes. Se ha creado una misión de supervisión para la verificación de la viabilidad de los lugares, y del 24 al 29 de julio de 2014 esta visitó las ubicaciones de Walikale y Kisangani, que se utilizan como centros de tránsito y de reinserción de excombatientes del M23, hasta que comience en funcionamiento el centro en Kisangani. Se han publicado decretos de amnistía para 410 beneficiarios, excombatientes del M23, se ha liberado gradualmente a prisioneros, y este proceso se está acelerando. Se ha elaborado una hoja de ruta sobre el proceso de repatriación de los excombatientes del M23 en Uganda y Rwanda a través del Mecanismo Nacional de Seguimiento de la República Democrática del Congo, con la asistencia de la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL), de conformidad con la declaración de Nairobi y la recomendación de la reunión ministerial conjunta de la CIRGL y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) del 2 de julio, y la decisión pertinente de la minicumbre de la CIRGL el 14 de agosto en Luanda.

Cabe observar que el 1 de septiembre se celebró una reunión de armonización con la Secretaría Ejecutiva de la CIRGL sobre el contenido del proyecto de hoja de ruta en los locales del Mecanismo Nacional de Seguimiento. En esa ocasión, el Coordinador designado por los exmiembros del M23, Sr. René Abandi, fue invitado a participar en la reunión como punto focal, de conformidad con la declaración de Nairobi. No obstante, por razones personales no pudo participar.

También es importante precisar que la hoja de ruta integra la decisión del Gobierno de la República Democrática del Congo, tomada el 17 de septiembre de 2014, de proceder a una repatriación inmediata de los antiguos miembros del M23 que fueran elegibles y así lo desearan. El Coordinador de los exmiembros del M23 fue notificado el 18 de septiembre de la decisión del Gobierno a través de la Secretaría Ejecutiva de la CIRGL, la cual a su vez organizó una reunión de confirmación el 1 de octubre en Kampala. El Sr. Abandi y las autoridades ugandesas también participaron en la reunión. De manera inesperada, en su carta del 2 de octubre dirigida al Gobierno, el Sr. Abandi denegó la oferta de repatriación de los antiguos miembros del M23. No obstante, se convino un acuerdo conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la CIRGL para que el Coordinador de los antiguos miembros del M23 fuera invitado a una nueva reunión para armonizar los puntos de vista. Esta reunión se celebrará los días 7 y 8 de noviembre en la sede del Mecanismo Nacional de Seguimiento en Kinshasa. Esta vez asistirán los enviados especiales, los observadores regionales e internacionales del proceso de aplicación del acuerdo para el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y los representantes de otros países de la Región de los Grandes Lagos.

Como destacamos en muchas ocasiones ante el Consejo, la República Democrática del Congo desea la paz en su territorio y en todos los territorios de los Estados de la región. Por ello, nunca ha eludido sus responsabilidades y sigue decidida a luchar contra todas las fuerzas negativas todavía presentes en su territorio para garantizar que la paz y la concordia regresen a la región. A ese respecto, el país continuará la lucha contra las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR).

El resurgimiento de actividades terroristas de las FDA, cuya capacidad de daño se vio considerablemente disminuida tras la Operación Sokola, que fue lanzada en enero por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) con el respaldo de la MONUSCO, es un nuevo desafío al que habrá que hacer frente. Tras haber desalojado de sus hogares a las FDA, y aniquilado sus cadenas de mando, los elementos terroristas de las FDA se recomponen hoy y operan en pequeños grupos aleatoriamente. En solo un mes, como acaba de subrayar el Sr. Kobler, el territorio de Beni en la provincia de Kivu del Norte fue atacado, dejando un mínimo de 80 víctimas. Las FARDC y la MONUSCO ya han tomado las medidas de seguridad necesarias desplegándose en esa parte del país.

Con respecto a las FDLR, los miembros del Consejo recordaran que en agosto, el Ministro de Relaciones Exteriores en mi país, en su intervención (véase S/PV.7237) en el Consejo, mencionó un plazo dado a las FDLR para que se desarmaran y el consenso de todos los Estados en la región para que se respetara ese plazo con una evaluación a mitad del período.

Recientemente concluyó esta evaluación en Luanda durante una reunión conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL) y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) del 18 al 20 de octubre, que congregó a los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de los Estados miembros de dichas organizaciones.

La conclusión a la que se llegó fue que, hasta el 20 de octubre, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) no se habían desarmado, a pesar de alguna actividad registrada en junio, cuando unos 200 elementos depusieron las armas. Todos los participantes en la reunión de Luanda afirmaron de manera oficial que no habría más prórrogas y que, a partir del 2 de enero de 2015, se adoptarían medidas militares para desarmar a esa fuerza nociva. Para mi Gobierno, todos los elementos de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda refractarios al desarme enfrentarán operaciones para lograr un desarme por la fuerza. Ellos deben abandonar el territorio congoleño y regresar a su país, Rwanda, o buscar otros países de acogida. No pueden permanecer en la República Democrática del Congo.

En vista de la reconfiguración del mandato de la MONUSCO y del traspaso de responsabilidades, el Gobierno de la República Democrática del Congo ha tomado conocimiento de la hoja de ruta que se ha elaborado en relación con la reasignación de algunas tareas de la MONUSCO al equipo de las Naciones Unidas en el país. El Gobierno está dispuesto a examinar la aplicación concreta de la hoja de ruta y desea expresar su plena confianza en el equipo conjunto de evaluación, que requiere una mayor cautela en la reconfiguración de la Misión de las Naciones Unidas en lo referente a la perspectiva lógica de una retirada gradual y ordenada.

Sra. Presidenta: El Consejo también recibió una carta de fecha 22 de octubre de 2014, en la que mi Gobierno le expone con claridad su posición en el caso Scott Campbell. Quiero confirmar el contenido de esta carta y le doy las gracias por haber aceptado distribuirla como documento del Consejo de Seguridad.

Es importante recordar en ese contexto que todo comenzó con la Operación Golpe de Puño, que lanzó la

Policía Nacional Congoleña a solicitud de la población que estaba exasperada y molesta por la persistencia de una delincuencia urbana violenta en Kinshasa, metrópolis de aproximadamente 12 millones de habitantes. La denominamos el “fenómeno Kuluna”, que hace referencia al nombre de las bandas de forajidos y delincuentes jóvenes que, en el momento en que se inició la Operación, robaban, esquilaban, herían a personas, aun llegaban a cortar los brazos de transeúntes pacíficos o incluso a matar para robar un teléfono portátil, una cadena pequeña, un reloj o simplemente por el placer de hacer daño. Así hubo barrios enteros aterrorizados y comercios saqueados.

Para quienes no lo saben, esos jóvenes no temen ni a los agentes de policía ni a los soldados que, por otra parte, figuraron entre las víctimas de su violencia. La primera etapa de la Operación tuvo un éxito rotundo con la población que, ahora más segura, ya no pide a la policía que persiga a esos delincuentes para poner fin al fenómeno.

En ese contexto, el 15 de octubre el Sr. Campbell emitió un informe en el que figuraban falsedades y afirmaciones no verificadas que fueron imputadas de manera injusta, gratuita y sin ninguna prueba contra la Policía Nacional Congoleña. Entre esas afirmaciones falsas, citaríamos aquí los 32 presuntos casos de desapariciones forzadas mencionados en el informe, ya que todo Kinshasa sabe que la mayoría de estos kulunas presuntamente desaparecidos habían abandonado Kinshasa para buscar refugio en Brazzaville y en las provincias vecinas, como Bandundu, Bas-Congo y Équateur al darse cuenta de que habían sido identificados y acorralados en sus barrios.

En lugar de documentar sus informes o de justificar sus denuncias con pruebas, el Sr. Campbell aparentemente consideró que las autoridades congoleñas tenían que demostrar su inocencia respecto de esos crímenes reales o imaginados, cuando la persona que formula una denuncia debe proporcionar la prueba. Además, estaba la cuestión del rechazo sistemático del Sr. Campbell a tomar en consideración las observaciones y aclaraciones debidamente documentadas que le proporcionaron las autoridades gubernamentales respecto de cada informe. El desprecio demostrado así hacia un Gobierno ante el que está acreditado le impidió continuar realizando una labor útil en la promoción de los valores relativos a los derechos humanos, a los que sigue adhiriéndose la República Democrática del Congo.

En términos generales, el comportamiento del Sr. Campbell ha comprometido no solo la imagen de nuestras instituciones, sino también y especialmente la seguridad del Estado debido a la desmoralización

subsiguiente de nuestras fuerzas de defensa y seguridad. Su reiterada despreocupación a pesar de todas las peticiones realizadas sobre esta materia afectó la confianza del Gobierno en él y llevó al Gobierno a resolver el problema mediante la solución radical de su separación.

Cabe señalar aquí que la República Democrática del Congo no tiene una cultura de expulsión de diplomáticos. Sra. Presidenta: El caso del Sr. Campbell, como usted puede haber observado, se debe a sus repetidas ofensas que superaron los límites de lo tolerable. Sin embargo, mi Gobierno desea garantizar al Consejo que esta decisión no socava ni afecta las relaciones que existen entre la MONUSCO y la República Democrática del Congo. Tampoco equivale a un cierre de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo o a un cuestionamiento de su mandato. En efecto, la Oficina sigue abierta y está funcionando.

Mi Gobierno espera al nuevo reemplazante que será nombrado por el Secretario General y está dispuesto a colaborar plenamente con esa persona. Además, mi delegación también desea aclarar que, respecto de las denuncias que figuran en el informe criticado, mi Gobierno no esperó el informe del Sr. Campbell para actuar. A medida que los magistrados encargados de supervisar la Operación examinaban los casos, mi Gobierno publicó una lista de 30 efectivos policiales condenados por su comportamiento en la Operación.

En lo que respecta a las supuestas amenazas contra el personal de las Naciones Unidas, mi Gobierno ha iniciado una investigación del asunto y quisiera asegurar al Consejo que se han establecido las condiciones para garantizar su seguridad de manera que puedan trabajar en paz.

Por último, mi Gobierno espera que las Naciones Unidas, al evaluar la situación, tengan en cuenta la buena labor que ha realizado la República Democrática del Congo a fin de promover los derechos humanos.

Quisiera expresar el agradecimiento de mi Gobierno al Sr. Kobler, al personal de la MONUSCO y a todo el personal civil y humanitario asociado por los incansables esfuerzos que siguen llevando a cabo con miras a alcanzar una paz y una seguridad duraderas en mi país. Sería una negligencia de mi parte si no expresara mi gratitud al Sr. Djinnit por su compromiso y sus esfuerzos destinados a restablecer una paz duradera en la República Democrática del Congo y en toda la región de los Grandes Lagos. A todos los miembros del Consejo les reitero el reconocimiento de mi país por su profunda devoción a esta noble causa, cuya finalidad es el restablecimiento de la dignidad del pueblo congoleño.

La Presidenta: No hay más oradores inscritos en mi lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.